

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

DEL CIRCUITO DE BELLO – ANTIOQUIA

[PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO CLIC AQUÍ](#)

ESTADOS No. 099 FECHA DEL AUTO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220190092100	Verbal	MARIA NOELIA CASTRILLON URIBE	JOSE MANUEL OSORIO RENDON	El Despacho Resuelve: Fija fecha para audiencia virtual del artículo 372 CGP para el día miércoles 11 de noviembre de 2020 a las 9 de la mañana, se realizará en la aplicación Microsoft Teams. Ver auto en los estados electrónicos del portal Web de la Rama Judicial
05088311000220190094000	Verbal	LUIS HERNANDO CANO VALENCIA	CLAUDIA MARIA MONTOYA ZAPATA	El Despacho Resuelve: Fija fecha de audiencia virtual del artículo 372 CGP para el día 13 de Noviembre de 2020 a las 9 de la mañana, se realizará por la aplicación Microsoft Teams. Ver auto en los estados electrónicos del portal Web de la Rama Judicial.
05088311000220200002400	Verbal	MARIA ALEJANDRA CANO CORREA	JAIRO RAMIRO OLAYA MARTINEZ	El Despacho Resuelve: Pone a disposición de la parte el expediente escaneado, expediente será enviado al correo electrónico del apoderado de la parte demandante. Ver auto en los estados electrónicos del portal Web de la Rama Judicial.
05088311000220200003600	Verbal	LUZ OMAIRA UPEGUI SANCHEZ	CARLOS MARIO LONDOÑO DAVID	El Despacho Resuelve: Autoriza notificación personal vía correo electrónico, Ver auto en los estados electrónicos

				del portal Web de la Rama Judicial.
05088311000220200007100	Ejecutivo	YINA PAOLA ECHAVARRIA GUERRA	ANDRES STIBENTH RODRIGUEZ MEJIA	El Despacho Resuelve: se requiere a la demandante cumpla con la carga procesal de impulso del proceso en la actividad procesal que le corresponde, se conceden 30 días, so pena de declarar terminado el proceso por desistimiento tácito.
05088311000220200008000	Ejecutivo	YURANY ANDREA MONTOYA DIAZ	ALEJANDRO ALZATE GOMEZ	El Despacho Resuelve: concede amparo de pobreza y designa abogado que representara a la parte demandada, ver auto en estados electronicos del portal web para consultar nombre de abogado designado.
05088311000220200022100	Verbal	HERIBERTO TORRES PEREZ	PAOLA CRISTINA BOLIVAR AGUDELO	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos se rechaza la demanda dado que no cumplió con los requisitos echados de menos.
05088311000220200024900	Verbal	YARLO MIGUEL GUARDO VEGARA	GUIDO MANUEL GUARDO BALLESTEROS	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar se inadmite, ver auto en los estados electrónicos del portal web
05088311000220200030600	Procesos Especiales	ABIO NELSON PALACIO LOPEZ	NO EXISTE DEMANDADO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar Inadmite y ordena subsanar, concede cinco días, se remitirá por la secretaría el auto contentivo de los requisitos al apoderado judicial, el auto no se cargara ya que contiene asuntos de NNA, será remitido a los apoderados vía correo electrónico.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

